



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-003513

Res. 4286/2026

Montevideo, 13 de agosto de 2026.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 2845/2026, de fecha 5 de junio de 2026;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la aprobación del Perfil y el Llamado a Aspiraciones a nivel nacional, a efectos de conformar un registro de aspirantes docentes, en el Área 8823 - Gestión Industrial;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de los aspirantes a la citada área, según Actas que lucen de fs. 33 a 35;

II) que de las mismas surge, declarar desierto el Llamado de marras, debido que los postulantes C.I.: 4.705.387-4, 6.336.754-2, 4.229.293-4, 3.676.787-8 y 4.349.552-7, quedan inhabilitados por no cumplir con los requisitos excluyentes del Llamado;

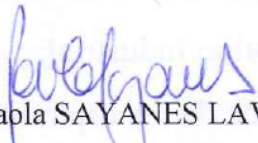
ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional, a efectos de conformar un registro de aspirantes docentes, en el Área 8823 - Gestión Industrial.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular

N° 54/00 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección Técnica de Gestión Académica y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb